



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE OBRAS
ALCALDÍA / 2012**

DECRETO N° 2.198.-/

**APRUEBA ACTA RECEPCION PROVISORIA
DE LA OBRA "REPARACIÓN COLECTORES
DE AGUAS SERVIDAS DIVERSOS
SECTORES DE LARAQUETE, COMUNA DE
ARAUCO".**

ARAUCO, 29 de Junio de 2012.-

VISTOS:

- a) El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Recuperación de Ciudades 2011, de fecha 11 de agosto de 2011, suscrito entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Arauco, para la ejecución del Proyecto "Reparación Colectores de Aguas Servidas diversos sectores de Laraquete, Comuna de Arauco".
- b) El Decreto Exento N° 4068 de Fecha 07 de Septiembre de 2011, mediante el cual se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo de Recuperación de Ciudades 2011, entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Arauco, para la ejecución del proyecto "Reparación Colectores de Aguas Servidas diversos sectores de Laraquete, Comuna de Arauco".
- c) El presupuesto Municipal Vigente, el cual contempla en el Item 3102004040, los fondos para la ejecución del proyecto "Reparación Colectores de Aguas Servidas diversos sectores de Laraquete, Comuna de Arauco".
- d) La Orden de compra N°1735-6-SE12, emitida por la Municipalidad de Arauco, mediante el Portal Mercado Público, a la Empresa IDECO Constructora Ltda., por un monto de \$ 117.653.870 (ciento diecisiete millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta pesos), impuestos legales incluidos, para la ejecución del proyecto "Reparación Colectores de Aguas Servidas diversos sectores de Laraquete, Comuna de Arauco".
- e) El Contrato de Servicio N° 04 de fecha 25 de Enero de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y la Empresa Ideco Constructora Ltda., para la ejecución de la Obra "Reparación Colectores de Aguas Servidas diversos sectores de Laraquete, Comuna de Arauco".
- f) El Decreto Alcaldicio N° 327 de fecha 25 de Enero de 2012, que aprueba el Contrato señalado.
- g) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 13 de Febrero de 2012, la cual establece el comienzo de las obras.
- h) La Carta de la Empresa Ideco Constructora Ltda., de fecha 10 de Abril de 2012, solicitando aumento de plazo de ejecución de obras.
- i) El Informe Técnico de fecha 10 de Abril de 2012.
- j) El Informe de fecha 13 de Abril de 2012, del Inspector Técnico de la obra, Sr. Juan Pablo Matus Herrera.
- k) El Convenio Modificatorio Anexo N° 01 de fecha 13 de Abril de 2012, por aumento y disminución de obras, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.256 de fecha 13 de Abril de 2012.

- l) La Carta de la Empresa IDECO Constructora Ltda., de fecha 30 de Mayo de 2012, informando que las obras se encuentran terminadas y solicita efectuar Recepción Provisoria.
- m) El Decreto Alcaldicio N° 2.094 de fecha 14 de Junio de 2012, que establece la Comisión de Recepción Provisoria de la obra.
- n) El Acta de Recepción Provisoria de la obra con observaciones, de fecha 21 de Junio de 2012.
- o) La Carta de la Empresa IDECO Constructora Ltda., de fecha 27 de Junio de 2012, informando que las observaciones se encuentran subsanadas.
- p) El Acta de Recepción Provisoria de la obra sin observaciones, de fecha 29 de Junio de 2012.
- q) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- Apruébese con fecha 29 de Junio de 2012, el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de la Obra "Reparación Colectores de Aguas Servidas Diversos Sectores de Laraquete, Comuna de Arauco", contratada con la Empresa IDECO Constructora Ltda., en virtud del Decreto Alcaldicio Nro. 327 de fecha 25 de Enero de 2012.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FELIX BERNANDO ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RLF/JPMH/mpi.

Distribución :

- Carpeta Proyecto.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras.
- Oficina de Partes.

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N° : 2198.- /

"Reparación Colectores de Aguas Servidas diversos sectores de Laraquete, Comuna de Arauco".



JUAN MAURICIO ALARCON GUZMAN
ALCALDE